

ANEXO II
CERTIFICACIÓN DE GASTO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR (PAAE)

D/D^a _____,

Secretario/a del CEIP/CEIPSO _____

Código _____

del municipio de _____,

certifica que

la dotación económica de _____

asignada para el desarrollo del **PROGRAMA**

DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR en centros públicos que imparten

Educación Primaria durante el curso escolar _____ / _____, ha sido íntegramente destinada a

cubrir los gastos de funcionamiento del Programa de acuerdo con el resumen que a

continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR		IMPORTE
Pago a la empresa (indíquese el nombre de la empresa) por el desarrollo del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar	octubre	€
	noviembre	€
	diciembre	€
	enero	€
	febrero	€
	marzo	€
	abril	€
	mayo	€
	junio	€
Adquisición de material destinado a los alumnos participantes (hasta un 10 % del total asignado)		€
TOTAL		€

En _____

, a _____ de

de 20 _____

Vº Bº FIRMA DIGITAL DIRECTOR/A

FIRMA DIGITAL SECRETARIO/A

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Infantil, Primaria y Especial (ECU).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA ESCOLARIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Planificación y organización de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales de Centros públicos de Educación Infantil, Primaria y compensación de las desigualdades en educación.

Se recogen consentimientos adicionales

Consentimiento/autorización para la realización de la evaluación psicopedagógica, consentimiento de conformidad con el dictamen de necesidades educativas especiales.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se realizan cesiones de datos personales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.